



2017 – Año de las Energías Renovables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0037673/2017

VISTO:

La Ordenanza 3/00 del H. Consejo Directivo que reglamenta la Selección Académica para cubrir los cargos del Ciclo de Nivelación;

La Ordenanza 1/93 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias, que reglamenta la provisión de cargos de Ayudantes Alumnos

El pedido del Profesor del IECQ-Ciclo de Nivelación, Dr. Luis Olcese; para la provisión de cargos de Ayudante Alumnos,

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a alumnos del Ciclo Superior de carreras vigentes de esta Facultad, con o sin experiencia previa en el dictado de esta asignatura, a una selección académica con el objeto de colaborar en el dictado del Ciclo de Nivelación 2018.

Artículo 2º: La convocatoria mencionada en el artículo anterior estará destinada a cubrir **6 (seis) cargos de Ayudante Alumno**, con funciones de Ayudante-Guía, por un período de 1 (un) ciclo de 4 (cuatro) meses y una dedicación de 7.5 (siete c/50/100) horas cátedra /semanales.

Artículo 3º: Integrar la siguiente Comisión Evaluadora

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Dr. Luis E. OLCESE Prof. Adjunto (DE)	Dr. Sergio A. DASSIE Prof. Adjunto (DE)
Dra. Mariana A. FERNÁNDEZ Prof. Adjunta (DE)	Dra. Alejandro M. GRANADOS Prof. Asociado (DE)
Dr. Fabio E. MALANCA Prof. Adjunto (DE)	Dra. Verónica BRUNETTI Prof. Adjunta (DE)
Dr. Mauricio R. GALIANO Prof. Asistente (DS)	Dr. Ernesto E. AMBROGGIO Prof. Asistente (DS)

Observadores estudiantiles

Sra. Gabriela GASTELU

Sr. Juan Manuel RADICI



2017 – Año de las Energías Renovables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0037673/2017

Artículo 4º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **6 al 19 de septiembre de 2017**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se recepciará por Mesa de Entradas de la Facultad, sita en Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10 a 12:00 horas.

Artículo 5º: A los fines de la inscripción a los cargos de Ayudante Alumnos, los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el Art. 8º de la Ord. 1/93 del H.C.D y modificatorias, y presentar la siguiente documentación:

- a) Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b) Certificado analítico de materias actualizado, que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados correspondientes al Ciclo Intermedio aprobado. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado.
- c) Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 6º: La selección para la cobertura de cargos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de las Ordenanzas 3/00 y 1/93 del H. Consejo Directivo.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

Resolución N°

950

SC / acf

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC